

Minuta número 10
Sexagésima Cuarta Legislatura del
Congreso del Estado de Guanajuato
Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales
Segundo Periodo Ordinario correspondiente
al Primer Año de Ejercicio Constitucional
Reunión celebrada el 18 de febrero de 2019

Presidencia de la Diputada Libia Dennise García Muñoz Ledo

En la ciudad de Guanajuato, capital del Estado del mismo nombre, en el Salón 5 del recinto oficial del Congreso del Estado Libre y Soberano de Guanajuato se reunieron las diputadas y los diputados que integran la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales de la Sexagésima Cuarta Legislatura, para llevar a cabo la reunión previamente convocada, misma que tuvo el siguiente desarrollo: -----

La secretaría por instrucciones de la presidencia pasó lista de asistencia, comprobándose el cuórum legal con la presencia de las diputadas Libia Dennise García Muñoz Ledo, Laura Cristina Márquez Alcalá y Vanessa Sánchez Cordero y, de los diputados Rolando Fortino Alcántar Rojas, Raúl Humberto Márquez Albo, José Huerta Aboytes y J. Guadalupe Vera Hernández. -----

Comprobado el quórum legal, se consignó como hora de inicio de la reunión las doce horas con diecisiete minutos del dieciocho de febrero de dos mil diecinueve. -----

Acto continuo se sometió a consideración el orden del día, no se registraron participaciones; una vez lo cual se sometió a votación, resultando aprobado por unanimidad al registrarse siete votos a favor. -----

Se aprobó por unanimidad, con siete votos a favor, la minuta número nueve, levantada con motivo de la reunión celebrada el cinco de febrero del año en curso, sin que se registraran intervenciones, previa dispensa de su lectura, también aprobada por unanimidad con siete votos a favor. -----

Acto seguido, la diputada presidenta dio cuenta con la iniciativa de Ley de Víctimas para el Estado de Guanajuato, formulada por las diputadas y los diputados integrantes de la Junta de Gobierno y Coordinación Política, la cual se tuvo por radicada en ese momento. Se puso a consideración un proyecto de metodología de análisis y estudio de la misma, el cual fue circulado con anticipación a través de la secretaría técnica de la comisión. Se registraron las participaciones de los diputados Rolando Fortino Alcántar Rojas y José Huerta Aboytes y de las diputadas Laura Cristina Márquez Alcalá y Vanessa Sánchez Cordero en los siguientes términos: el diputado Rolando Fortino Alcántar Rojas propuso la adición de un inciso a efecto de que: *En caso de que se reciban comentarios u observaciones por parte de alguna asociación o persona física a la iniciativa, se tendrán acercamientos para dialogar sobre las mismas, y que formen parte del proceso de dictaminación*; propuesta que fue aprobada por unanimidad con siete votos a favor. La

diputada Laura Cristina Márquez Alcalá propuso incorporar a la *Secretaría de Seguridad Pública* en el inciso a que refiere a la consulta, la cual fue aprobada por unanimidad con siete votos a favor. La diputada Vanessa Sánchez Cordero propuso la celebración de un *foro con la participación de expertos en el tema de víctimas y abrirlo a la ciudadanía*, en ese sentido la diputada presidenta le refirió que de alguna forma su propuesta coincidía con la realizada por el diputado Rolando Fortino Alcántar Rojas, y comentó también que dadas las experiencias con ese tipo de espacios, al final no existían propuestas de tipo legislativo sino de otra naturaleza. Se realizó retroalimentación sobre dicha propuesta en diversas ocasiones entre las diputadas Libia Dennise García Muñoz Ledo y Vanessa Sánchez Cordero y el diputado Rolando Fortino Alcántar Rojas. Sometida a votación la propuesta no resultó aprobada al registrarse tres votos a favor y cuatro votos en contra. El diputado José Huerta Aboytes realizó dos propuestas, la primera con relación al inciso c para que la secretaría técnica tuviese un término fijo de entrega del documento comparativo y dar certeza a ese proceso. La diputada presidenta una vez que pidió una consideración a la secretaría técnica de la comisión, dijo que era innecesario fijar un tiempo determinado, pues muchas veces *manifestó* las observaciones y comentarios llegan fuera del término de consulta y en este proceso lo que se busca es integrar *los comentarios y observaciones* al comparativo; el diputado José Huerta Aboytes retiró su propuesta. A continuación, realizó la observación al inciso a que corresponde a la consulta para que se incorporaran colegios de abogados y asociaciones civiles con el objeto en el tema de víctimas, sometido a votación resultó aprobado por unanimidad con siete votos a favor la parte de incorporar a los colegios y barras de abogados en el estado. En consecuencia la presidencia declaró aprobada la metodología con los ajustes comentados e instruyó a la secretaría técnica a llevar a cabo de manera puntual las acciones derivadas de la metodología aprobada. -----

En el siguiente punto del orden del día la diputada presidenta dio cuenta y puso a consideración de las diputadas y los diputados presentes la tarjeta informativa con respecto a los alcances de la Minuta Proyecto de Decreto que reforma los artículos veintidós y fracción treinta del setenta tres de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de *extinción de dominio*, que remitió la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión. La diputada Libia Dennise García Muñoz Ledo realizó algunos comentarios con respecto a dichos alcances de tipo jurídicos y constitucionales, especificando que uno de los objetivos esenciales era el de *legislar de manera única en el Congreso de la Unión y quitarle esa facultad a los estados en la extinción de*

dominio, situación que consideró no afortunada. No se registraron mas participaciones, instruyó a la secretaría técnica la elaboración de un proyecto de dictamen en sentido negativo a efecto de discutirlo en posterior reunión de la Comisión, lo anterior con fundamento en los artículos noventa y cuatro, fracción séptima y doscientos setenta y dos, fracción octava, inciso e de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado.-----

En el siguiente punto que correspondía al proyecto de dictamen contenido en el punto cinco del orden del día se propuso la dispensa de la lectura del mismo *en la parte de consideraciones y decreto*, en razón de haber sido circulado con anticipación a través de la secretaría técnica, no se registraron participaciones, una vez lo cual se recabó la votación y resultó aprobada la dispensa de lectura por unanimidad al registrarse siete votos a favor.-----

Enseguida, se puso a consideración en lo general el proyecto de dictamen en sentido positivo de las iniciativas: 1. mediante la cual se reforma el artículo 95, párrafo segundo y fracción I de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato; y de reforma y adición al artículo primero transitorio del decreto legislativo 202, por el que se reformaron y adicionaron diversos artículos de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado número 112, segunda parte, del 14 de julio de 2017, formulada por el Gobernador del Estado, ante la Sexagésima Tercera Legislatura; 2. a efecto de reformar el artículo primero transitorio, párrafo tercero, del decreto 202, de la Sexagésima Tercera Legislatura, mediante el cual se reformaron y adicionaron diversos artículos de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, suscrita por el diputado Rigoberto Paredes Villagómez y por la diputada Arcelia María González González, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, ante la Sexagésima Tercera Legislatura; 3. a efecto de reformar el artículo 95, párrafos segundo y tercero de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, formulada por el diputado Raúl Humberto Márquez Albo, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, ante la Sexagésima Cuarta Legislatura; 4. a efecto de reformar y adicionar diversos artículos de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, en relación al proceso de designación del Fiscal General del Estado, suscrita por las diputadas y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, ante la Sexagésima Cuarta Legislatura; y 5. de reformas y adiciones a los artículos 63 y 95 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato; y de reforma y adición al artículo primero transitorio del decreto legislativo número 202, por el que se reforman y adicionan diversos artículos de la Constitución

Política para el Estado de Guanajuato, publicado en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado, número 112, segunda parte, del 14 de julio de 2017, formulada por la diputada Vanessa Sánchez Cordero, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, ante la Sexagésima Cuarta Legislatura. Se registraron las participaciones de los diputados Raúl Humberto Márquez Albo para referir su voto en contra y razonar porque de esa manera se pronuncia, en ese sentido manifestó sobre las cinco iniciativas y resaltó que no se consideró fortalecer el perfil del titular de la fiscalía general y el *pase automático*, entre otros puntos. De igual forma el diputado José Huerta Aboytes realizó varias consideraciones de tipo general con respecto al dictamen, insistió en cada uno de los temas que no fueron reflejados en el proyecto. Agotadas las participaciones se recabó la votación y resultó aprobado por mayoría con cuatro votos a favor y tres votos en contra. Se puso a consideración en lo particular registrándose las participaciones del diputado José Huerta Aboytes se reservó los artículos contenidos en el dictamen mismos que forman parte íntegra de la presente minuta. La diputada Vanessa Cordero Sánchez manifestó que las reservas de los artículos 63 y 95 y artículo segundo transitorio del decreto 202 las llevaría al Pleno. La diputada Laura Cristina Márquez Alcalá, para realizar una reserva al artículo 95 del decreto a efecto de modificar el término imputado por inculpado, fue puesta a consideración, no se registraron participaciones y resultó aprobada por unanimidad con siete votos a favor. Una vez lo cual se recabó la votación de las reservas en los términos propuestos por el diputado José Huerta Aboytes mismas que no resultaron aprobadas al registrarse tres votos a favor y cuatro votos en contra. Concluidas las intervenciones, la presidencia declaró que se tenían por aprobados los artículos que contenía el dictamen. Se instruyó la remisión del dictamen aprobado a la Presidencia de la Mesa Directiva para que fuera enlistado en la sesión ordinaria que correspondiera, en ese sentido se propuso solicitar a la Junta de Gobierno y Coordinación Política, se dispensara el término previsto en el artículo 173 de nuestra Ley Orgánica para la distribución del dictamen, a las diputadas y diputados integrantes de esta legislatura, para que este se pueda discutir en la sesión ordinaria que tendría verificativo el día 20 de febrero del año en curso, por lo tanto, solicitó a la secretaría sometiera a votación dicha propuesta, no se registraron participaciones y resultó aprobada por mayoría con cinco votos a favor y dos votos en contra. Se instruyó de igual forma la remisión del acuerdo a la Junta de Gobierno y Coordinación Política. -----

En el apartado correspondiente a asuntos generales, no se registraron participaciones. - - -

Agotados los asuntos listados en el orden del día, la presidencia levantó la reunión a las trece horas con trece minutos de la fecha de su inicio y comunicó a las diputadas y diputados que se les citaría para la siguiente, por conducto de la secretaría técnica. -----

Doy fe. -----

Libia Dennise García Muñoz Ledo
Diputada Presidenta

Raúl Humberto Márquez Albo
Diputado Secretario